

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 10 DE OCTUBRE DE 2024**

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 09:04 del JUEVES 10 DE OCTUBRE de 2024, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala en la sala de sesiones de este organismo con la presencia de los siguientes MIEMBROS CON VOZ Y VOTO: Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc., Decano (e); MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniegas Ortega, Primera Vocal Principal Docente; PhD. Yonathan de Jesús Parra, Segundo Vocal Principal Docente; Sr Byron Guerra, Representante Estudiantil Alterno (\*); MSc. Gabriel Cevallos; Representante Alterno (\*\*) por los Empleados y Trabajadores

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: PhD. Silvia García, Subdecana (e); MSc. Alex Mateus, Director entrante de la Carrera de Geología; MSc. Luis Pilatasig; Director entrante de la Carrera de Petróleos; PhD. César Augusto Chávez Orozco, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

**INVITADOS**: Lic. Gabriel Armas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

**NO ASISTEN, conforme a excusas presentadas**: MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director saliente de la Carrera de Ingeniería en Geología, MSc. Danny Burbano Morillo, Director saliente de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enríquez, Director saliente de la Carrera de Petróleos; PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado. Sin presentar justificación: MSc. Dimitri Nieto, Director entrante de la Carrera de Minas y Sr. Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como **secretaría del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

**Se graba la sesión, cuyo respaldo magnetofónico reposa en los archivos del Consejo Directivo.**

(\*) *Se principaliza al Sr. Byron Guerra en vista de la excusa por escrito presentada por la representante principal por los estudiantes, Srta. Stephanie Alexandra Cañar Tutaicha.*

(\*\*) *Se principaliza al MSc. Gabriel Cevallos en vista de la excusa por escrito presentada por la representante principal por los empleados y trabajadores, Ing. Elizabeth Freire.*

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación de Actas:
  - 1.1. Acta Nro. 09 de la sesión ordinaria de 5 de septiembre de 2024.
  - 1.2. Acta Nro. 10 de la sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2024.
2. Reconsideración RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-10-2024-148: designación de representantes docentes principales y alternos ante el Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental 2024-2027.
3. Autorización de emisión de títulos e incorporaciones.
4. Peticiones y Comunicaciones.
5. Varios

**A las 09:06 ingresa el MSc. Marcelo Changoluiza Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS:**

**1.1. ACTA NRO. 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

La MSc. Susana Arciniegas, solicita que se corrija su apellido en toda el acta debe constar sin tilde en la "e".

La MSc. Susana Arciniegas y el PhD. Yonathan Parra presentan las siguientes observaciones al acta:

En el punto 3.11. solicitan que en el número 4 de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-125 se invierta el orden del texto, el cual dice: "Sobre la contratación de un/a profesional para que sea el/la Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario de la FIGEMPA, Consejo Directivo, por unanimidad, RESOLVIÓ



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 10 DE OCTUBRE DE 2024**

que la señora Responsable de Talento Humano de la Facultad tramite conjuntamente con el señor Decano el proceso de asignación de una persona que cumpla el perfil que se requiera (ya sea solicitando a la Dirección de Talento Humano de la Universidad o a través de contratación). El perfil del/la profesional deberá ser proporcionado por la señora Subdecana encargada, con lo cual se determinará el régimen laboral que se deberá aplicar.”; **debe decir:** “Sobre la contratación de un/a profesional para que sea el/la Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario de la FIGEMPA, Consejo Directivo, por unanimidad, RESOLVIÓ que el perfil del/la profesional deberá ser proporcionado por la señora Subdecana encargada, con lo cual se determinará el régimen laboral que se deberá aplicar. Con el referido perfil la señora Responsable de Talento Humano de la Facultad tramite conjuntamente con el señor Decano el proceso de asignación de una persona que cumpla el perfil que se requiera (ya sea solicitando a la Dirección de Talento Humano de la Universidad o a través de contratación). “

**A las 09:38 ingresa PhD. Iliá Alomía Herrera, Representante al H. Consejo Universitario principalizada.**

En el punto 3.14 luego de la palabra objetivos debe constar “respaldos fotográficos pertinentes y cumplimiento de las metas de acuerdo a los objetivos.”

Solicitan que en el acta conste textualmente lo que se resolvió, en ese sentido en los puntos 3.18 y 3.22 que abordan las **RESOLUCIONES 131 y 134** referente a los permisos del PhD. Félix Andueza y del PhD. Yonathan Parra señalan que no se resolvió trasladar al Decano encargado los pedidos de los docentes para que tramite dentro del ámbito de sus competencias; se solicita que se lleve a conocimiento del Consejo Directivo los temas que les corresponden resolver. En ese sentido en ambas resoluciones solo deberá constar que se avoca conocimiento y que emite visto bueno.

El MSc. Danny Burbano solicita que en el último párrafo del acta se corrija la palabra “pasada” en lugar de “pasado” para que tenga concordancia de género con la palabra “semana”.

Con estas observaciones y el voto salvado del Sr. Byron Guerra por no haber estado presente se aprueba el acta.

**1.2. ACTA NRO. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

La MSc. Susana Arciniegas, solicita que se corrija su apellido en toda el acta debe constar sin tilde en la “e”.

La MSc. Susana Arciniegas y el PhD. Yonathan Parra solicitan que en el punto 3 luego de la palabra “propuesta” y antes de la frase “con los Directores de Carrera pues a esa se le hicieron ajustes” se deberá incorporar el siguiente texto “que deriva del trabajo en conjunto”.

El Sr. Byron Guerra recomienda que al inicio del texto de la RESOLUCIÓN 137 en la fecha de la reunión a la que se hace referencia se coloque el mes y año debiendo decir “En base a la reunión de 25 de septiembre de 2024”.

Con estas observaciones y el voto salvado del Sr. Byron Guerra por no haber estado presente se aprueba el acta.

**2. RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-10-2024-148: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES Y ALTERNOS ANTE EL CONSEJO DE CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL 2024-2027**

**ANTECEDENTE: RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-10-2024-148** “...Al tenor de lo que estipulan los Artículos 82 y 82.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, con dos votos en contra de los vocales docentes, y tres votos a favor: uno de la representante estudiantil y dos votos del Decano encargado, quien desempató con voto dirimente, Consejo Directivo RESOLVIÓ DESIGNAR a los representantes docentes ante el Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental para el período 2024-2027, cuya gestión comprende del 26 de septiembre de 2024 al 26 de marzo de 2027, a los siguientes profesores:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 10 DE OCTUBRE DE 2024**

MSc. RODRIGO ALONSO LÓPEZ, PRINCIPAL.  
PhD. TERESA ALEJANDRA PALACIOS CABRERA, PRINCIPAL.  
MSc. PAUL MALACATUS COBOS, ALTERNO.  
PhD. SULY MARGOTH RODRÍGUEZ AYALA, ALTERNA...”

La **Secretaria Abogada** da lectura al artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central de Ecuador que estipula: “Art. 20. Reconsideración.- Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esta. Y la misma será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión. El proponente de la reconsideración la fundamentará y la Presidencia procederá a abrir el debate de la resolución final. Para aprobarse una reconsideración se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto.” Indica que, por ser un tema académico, no vota el representante por los empleados y trabajadores, de los cuatro miembros con voz y voto, las dos terceras partes son tres votos.

La **MSc. Susana Arciniegas** propone la reconsideración con la siguiente fundamentación: “Propongo la reconsideración a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-10-2024-148 en base a lo que le habíamos indicado que había un antecedente de la doctora. Suly Rodríguez, que según consta en oficio ella tenía predisposición de formar parte del Consejo de Carrera y cumplía con los requisitos, y además tenía disponibilidad de carga horaria; y el profesor Rodrigo López también tenía disponibilidad de carga horaria. En los dos casos también es importante tomar en cuenta que todos nosotros los docentes tenemos que tener un apoyo y una oportunidad en hacer un desarrollo también en gestión académica, no solo gestión docente, y con la predisposición de la Dra. Suly Rodríguez y del profesor Rodrigo López, quienes no han estado en esas instancias, entonces yo creo que es oportuno poderles dar la oportunidad para que comiencen a hacer su ejercicio en esos ámbitos ya que ambos cumplen con los requisitos.”

El señor Decano encargado, **MSc. Cruz Elías Ibadango**, dispone a la Secretaria Abogada que tome votación.

El MSc. César Chávez pide la palabra, a quien se le indica que no es procedente por estar en votación.

**VOTACIÓN:**

MSc. Susana Arciniegas: a favor de la reconsideración.  
PhD. Yonathan Parra: a favor de la reconsideración.  
Sr. Byron Guerra: en contra de la reconsideración.  
MSc. Elías Ibadango: en contra de la reconsideración.

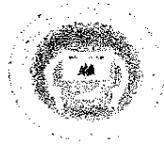
**PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS:** Dos votos a favor, dos votos en contra, no existe el voto favorable de las dos terceras de los miembros presentes con derecho a voto, consecuentemente, no procede la reconsideración y queda en firme la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-10-2024-148.

Los vocales docentes PhD. Yonathan Parra y MSc. Susana Arciniegas se ponen de pie y toman sus pertenencias.

El **PhD. Yonathan Parra** manifiesta lo siguiente: “...bueno, procedemos a levantarnos, señor Decano, realmente nos apena esta situación, pero quiero que quede grabado y que conste en actas de este Consejo Directivo que, desde mi punto de vista particular, esto me parece una discriminación sistemática hacia la doctora Suly Rodríguez.”

**A las 10:02 proceden a retirarse de la sesión la MSc. Susana Arciniegas y el PhD. Yonathan Parra.**

El **MSc. Marcelo Changoluisa** puntualiza que la PhD. Suly Rodríguez fue representante docente principal al Consejo Directivo; ante lo cual la PhD. Silvia García aclara que no ante el Consejo de Carrera, quien también procede a recoger su computadora.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

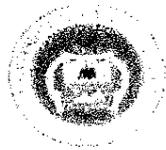
**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 10 DE OCTUBRE DE 2024**

La **PhD. Iliá Alomía** también procede a tomar sus pertenencias mientras manifiesta lo siguiente: “La verdad es que hay muchas razones por las cuales hemos tomado esta decisión. Pero realmente es una situación que la profesora ha estado viviendo por algún tiempo, y como miembros de la Carrera de Ambiental nosotros nos hemos manifestado de que no es correcto que a la profesora se le discrimine así. A otros profesores se les ha dado la oportunidad de participar, de rehabilitarse, de mejorar su presencia aquí. Sin embargo, a la doctora Rodríguez no se le está dando la misma oportunidad; creo que todos merecemos la oportunidad de poder mostrar que podemos mejorar. Hemos mejorado relaciones con muchas personas. Pero el punto es que, si no se les da a todas las personas la oportunidad de avanzar, demostrar que son capaces de ser mejores, estamos mal. Nosotros no vamos a poder estar en una buena situación en esta Facultad si seguimos así. Nosotros como profesores tenemos que tratar de buscar la mejora continua de todos, no solamente de algunas personas, de todos. Eso, sinceramente, yo como representante del HCU, yo siempre les he apoyado, incluso a las personas que han tenido problemas hemos pedido que se les apoye; cómo va a ser posible que no se les apoye. Entonces, tenemos que ser coherentes en el discurso para todos, nos quieran o no nos quieran. Yo no soy particularmente una persona que se lleva bien con la profesora, pero yo entiendo que hay que ser capaces de poner espacio para mejorar las cosas. Sinceramente, a mí me apena, señor Decano, si esa es la decisión que han tomado, yo entenderé de que no se ha revisado ni siquiera toda la documentación. Cómo va a ser posible que a la doctora Suly Rodríguez se le tenga que estar poniendo siete u ocho horas de titulación, cuando también le podrían dar un cargo, una representación de gestión; no le dan representación de gestión desde que ella ha pedido. Podría haberse solucionado, pero no se le da la oportunidad. A otros profesores se les pone en toda representación. Es discriminación. Yo he visto profesores de aquí que han cometido errores y se les ha integrado, se les ha puesto incluso en cargos; y a la profesora Suly Rodríguez por alguna razón no le ponen (...)”

El **señor Decano encargado, MSc. Elías Ibadango**, manifiesta que va a argumentar su voto: “Yo argumento mi voto porque nosotros tenemos que trabajar en un cargo directivo con personas que nos apoyen. Y como ese pedido de los representantes al Consejo de Carreras vino de parte del Director de Carrera y de esa misma manera ha venido los requerimientos de otras Carreras, es un pedido del Director, quien tiene que buscar su equipo de trabajo. Entonces él propuso dos nombres para representantes al Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, y aquí se resolvió que se complete el Consejo de Carrera con los representantes alternos con los otros docentes que reúnen los requisitos. Además, considerando que la razón de ser de la Facultad son los estudiantes y en ese sentido yo estoy apoyando a representante estudiantil, quien mocionó a los vocales docentes principales y alternos ante el Consejo de Carrera, tomando como base la propuesta del señor Director de Carrera; y, además, se consideraron algunos aspectos para verificar si la **PhD. Teresa Palacios** incurría en impedimento de tener otro cargo de gestión educativa, de cuyas consultas se recibió la respuesta de la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación que registra una actividad de gestión educativa; ya que tiene nueve horas como coordinadora de investigación formativa; en vinculación con la sociedad tenía un proyecto al cual renunció”.

La **PhD. Iliá Alomía** comenta: “Disculpen, pero a mí algunas renuncias no me han hecho valer, entonces, ustedes sí están tomando en consideración que está renunciando, cuando no se está tomando en consideración otras cosas, es una situación que deberían tomar a todos con la misma tijera”.

La **PhD. Silvia García** manifiesta: “Quiero también dejar escrito algo en el acta, me parece que tomando en cuenta la motivación del voto del señor Decano, entonces veo que es el Director de Carrera de Ambiental quien no quiere trabajar con todos los profesores, porque si un profesor le está solicitando ser parte del Consejo de Carrera, es un tema realmente del Director de Carrera que no está dejando participar a todos los profesores. En realidad, la doctora Suly Rodríguez tenía una carga horaria de 37 horas. El día de ayer, o anteayer me solicitaron en la Dirección Académica realizar ajustes porque el señor Decano se pasaba en tres horas; al profesor Palacios de la Carrera de Petróleos también se tuvo



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 10 DE OCTUBRE DE 2024**

que disminuirle dos horas; y, en cambio a la PhD. Suly Rodríguez le faltaban tres horas, a quien le tuve que agregar horas en titulación porque no completaba la carga horaria. Una vez realizada la armonización, todos los docentes tienen 40, 20 y 10 o 12 horas en los tiempos parciales. Está armonizada la carga horaria como debe ser, y ahí había este tema. Y entonces me parece super triste, debemos aprender a trabajar en armonía; me parece tenaz que sigamos en estos conflictos y debemos dar oportunidad a la gente que quiere trabajar sin estar prejuzgando. A mí me ha pasado anteriormente que yo he querido aportar a la Facultad y simplemente bloquean, y eso me parece terrible. Tenemos que abrirnos para ser todos un solo grupo que trabaje en unidad. Este tipo de cosas lo único que hacen es fraccionarnos más. Y yo como parte de bienestar universitario, me opongo a toda discriminación de profesores, me opongo a discriminación de estudiantes, porque tenemos que aprender a vivir en armonía todos: profesores, estudiantes, y no es que solamente defiendan a los profesores, sino a profesores, estudiantes y trabajadores. Todos ya debemos dejar esta polarización y empezar a incluir a todas las personas para que apoyen. Este es mi punto de vista."

El señor **Decano** encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango, expresa: "Yo quiero establecer que aquí no hay ninguna discriminación, yo solamente estoy respaldando el pedido del señor Director de Carrera, que si él fue puesto por mi persona en la terna para que sea designado Director tengo que apoyar su gestión y pedidos. También lamento que estén pasando estas cosas. Sin embargo, yo no considero discriminación, porque, en primer lugar, la PhD. Suly Rodríguez participó en la elección que se llevó a cabo en la reunión convocada por el Director de Carrera a todos los docentes titulares, siendo consideradas las cuatro personas que tenían posibilidades de pertenecer al Consejo de Carrera y en la elección que realizó el Consejo Directivo quedaron empates, es decir que si ha participado la Dra. Suly Rodríguez en el proceso, de manera que no podemos hablar de discriminación."

El **PhD. César Chávez** expone: "Si se les permitió participar en un proceso electoral. Quedó claro que en el Estatuto Universitario no estipula que como Director de Carrera yo tengo potestad para presentar la terna para la designación de los vocales docentes al Consejo de Carrera; es así que en la sesión de Consejo Directivo se conformaron los binomios para la designación de los vocales principales y alternos; y se procedió a la elección, de la cual ganó el binomio Palacios-López como vocales principales; y como vocales alternos el binomio Rodríguez-Malacatus. Y hasta cierto punto la reconsideración era si es que la doctora Teresa Palacios tenía más de dos designaciones de gestión educativa, quien no las ha tenido, entonces tranquilamente podía cumplir con una actividad adicional de gestión educativa y ha renunciado a otra actividad de vinculación con la sociedad".

La **PhD Silvia García** señala que en esta semana ha renunciado solamente por este tema, me gustaría ver las fechas de tal renuncia, luego de lo cual se aproximada a la puerta para salir de la sala de Consejo Directivo, mencionando "me voy, perdón".

El **MSc. Luis Pilatasig** solicita intervenir y pide a la Subdecana que no se retire. "... quiero acotar algo: la Facultad no es sólo ese caso, son otros aspectos más que no se pueden dejar en el aire. Si en algún caso no están de acuerdo, está bien, pero así es la democracia. Puntualiza que en la Carrera de Petróleos se requiere solucionar un problema porque no está funcionando plenamente el Consejo de Carrera, entonces no podemos ser irresponsables y decir, porque no están todos de acuerdo con esto, me voy dejando los otros temas sin resolver. Creo que debemos ser lo suficientemente pensantes y maduros, pero hay otros aspectos que la Facultad requiere apoyo para salir adelante. Lamentablemente estamos en la Carrera de Petróleos en el limbo de verificar si existe o no un Consejo de Carrera. Los estudiantes están pidiendo que se hagan los trámites correspondientes para temas de titulación. Nadie convoca al Consejo de Carrera; mientras en Geología ya se ha convocado, y se supone que este es el ente para tratar esas cosas."

La **PhD. Iliá Alomía** solicita se le permita conversar con sus compañeros vocales docentes ante Consejo Directivo, ante lo cual la **PhD. Silvia García** señala que no es el momento.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 10 DE OCTUBRE DE 2024**

La **PhD. Iliá Alomía** expone lo siguiente: "Cuando nosotros nominamos al PhD. César Chávez desde el inicio, le pedimos que tome en consideración mecanismos para restablecer relaciones con la profesora Suly Rodríguez para que se integre a la Facultad y se sienta bienvenida, eso le pedimos incluso antes de la nominación, hemos estado esperando que usted nos apoye con eso. Yo incluso he dejado de lado, incluso hasta de estar participando en ese tema para que le puedan ayudar apoyar, yo he querido participar en todas esas cosas, usted (dirigiéndose al PhD. César Chávez) me ha visto colaborar en todo lo posible en la Carrera; pero lo que se hizo no es por hacer un berrinche, como dicen, sino porque simplemente a nosotros en estos momentos nos duele mucho que de parte de las autoridades no se esté considerando a una profesora que está tratando de participar y no se le da la posibilidad. En esta vida todas las personas tienen derecho a mejorar. Yo espero de las autoridades que están ahorita tomando esta decisión que no haya problemas, si es que esta es la decisión que van a tomar, si eso es lo que quieren hacer, porque desafortunadamente en esta vida todo lo que hacemos siempre algún rato tenemos que ser responsables. Entonces de mi parte voy ahorita a conversar con los compañeros porque yo entiendo que las necesidades de las otras carreras también son importantes."

El señor **Decano encargado**, MSc. Elías Ibadango, solicita que por secretaría se verifique el quórum.

La **Secretaria Abogada** informa que para tratar temas administrativos existe quórum con la presencia del señor representante por los empleados y trabajadores, el representante estudiantil y el señor Decano.

Al respecto, el **Decano encargado**, consulta si en los puntos a tratar hay asuntos administrativos, ante lo cual la **Secretaria Abogada** informa que son solo temas académicos los que están en el orden del día.

El representante por los empleados y trabajadores, **MSc. Gabriel Cevallos**, solicita a la señora Subdecana que no se retire, en los siguientes términos: "... apelo a que los asuntos no los tomemos de manera tan personal, usted como Subdecana tiene obligatoriedad de seguir con el cargo, entonces le pido de la manera más comedida que se quede"

El **MSc. Elías Ibadango**, Decano encargado, pide de la manera más comedida a la PhD. Silvia García, Subdecana encargada, que se quede.

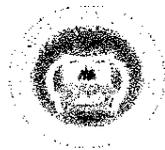
La **PhD. Silvia García** dice que ella no da quórum, que si se va no afecta en nada.

El MSc. Luis Pilatasig señala que prima la institución.

La **PhD. Silvia García** aclara: "mi presencia es irrelevante, yo me puedo quedar, pero igual no hay quórum conmigo sino solo con los que votan."

La **PhD. Iliá Alomía** señala lo siguiente "Yo preferiría que me acompañen un momento para conversar con los profesores. Si alguien más quiere acompañarme, se los agradecería. Pero nuevamente les pido que por favor me den un momento para hablar con ellos. Yo entiendo que hay necesidades académicas, pero realmente para nosotros, si soy sincera, hemos visto pasar cosas más graves en esta Facultad, donde hemos querido ver que nuestros representantes hagan algo y nunca hicieron nada. Entonces yo les pido que me den un momento para hablar con mis compañeros. Doctor Chávez, yo le pediría que me acompañe un momento, si es que usted lo considera, porque esta es una conversación que creo que es más de la Carrera de Ambiental que está afectando a la Consejo Directivo, si es que usted tiene la gentilidad. Dennos un momento para poder tratar de resolver esto."

El señor **Byron Guerra** expresa "... es feo ver como la Facultad se está dividiendo, un grupo por un lado y otro grupo por otro lado. En ese sentido, sustenta su voto: "Como ustedes bien saben, yo soy la voz y representante de los estudiantes. Si yo vengo aquí a votar por mi criterio exclusivamente no estoy representando a nadie de los estudiantes. Como lo dijo el señor Decano, la base somos los estudiantes de la Facultad, en quienes yo justifico mi voto, porque se ha conversado con los estudiantes de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

Ambiental, de quienes se han tenido los criterios, hemos analizado con mi compañera Stephanie Cañar, y hemos decidido votar de esa forma por no aceptar la reconsideración. Ahora, es importante también lo que dice el Ing. Luis Pilatasig, a veces nos exaltamos con los sentimientos, es muy frustrante decir no, nos están discriminando o nos están separando, pero somos una Facultad, somos un tema académico, y creo que deberíamos trabajar en conjunto, no solo por Ambiental, no solo por Minas, por Petróleos o Geología, sino por todo en general. Por eso creo que tiene toda la razón lo que dice el Ing. Luis Pilatasig de que todos los temas son importantes, no solo los de Ambiental, o que sea menos importante Minas, etc. Creo que todos deberíamos unirnos para tratar de enfocarnos en la Facultad, y no estar en estas divisiones.”

El **MSc. Marcelo Changoluisa** señala que “es una gran pena que suceda esto, y con el nivel que se maneja en la Universidad, la Facultad, no gira en torno a una persona, para que los vocales docentes se levanten y se vayan, eso no ha pasado ni en la reunión de colegio; es como que yo estoy jugando al fútbol, si no me hacen jugar, me retiro, tomo el balón y me voy. Todos estamos aquí con criterio formado. Las decisiones que se toman son en función de los estudiantes y los docentes. Entre los estudiantes se escuchan maravillas, eso es otra cosa.”

La **PhD. Silvia García** dice que “No es bueno llevarse de rumores.”

Retoma la palabra el **MSc. Marcelo Changoluisa**: “... Y no digo solamente de la profesora, sino de otros profesores inclusive de mí. Salir de la sesión es no comprometerse con la Facultad, porque hay carreras que necesitan que se aprueben algunas cosas, sin embargo, dejan en el limbo y se van. La gente que está en los cargos directivos debe trabajar con las personas que crean conveniente, no con las que le impongan. Si a mí me designan Director, yo voy a trabajar con la gente que tengo afinidad, no con la que me impongan y me digan saben que acá quiero que vaya esta persona. Ella tuvo una representación como vocal principal en Consejo Directivo también. No sé por qué razón dejó de ser representante y se principalizó al **MSc. Oswaldo Espín**. Es decir que sí se le ha dado las oportunidades; al Consejo Directivo se llega por votación. Me parece pésimo, muy malo, hay que cambiar las actitudes para poder sacar a la Facultad adelante”.

La **PhD. Iliá Alomía** insiste en ir a conversar con los señores vocales docentes ante el Consejo Directivo, pide que le acompañen. La señora **Subdecana encargada** reitera que no es el momento por cuanto a veces es bueno dejar que las cosas se enfríen.

El señor **Decano encargado** propone dar por terminada la sesión de Consejo Directivo e instalarse en una sesión de trabajo.

**A las 10:23 se da por terminada la sesión al no haber quórum reglamentario para tratar los asuntos académicos previstos en el orden del día.**

Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc.  
DECANO (e)  
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

**RAZÓN:** El acta No. 11 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 10 de octubre de 2024, fue aprobada en la sesión ordinaria No.10 de 24 de septiembre de 2024.

Lo certifico,

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA